



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación modalidad presencial, virtual y a distancia, oferta regular horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	CONFECCIÓN INDUSTRIAL; Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos conformado por tecnólogo en confección industrial ingeniero de producción o ingeniero industrial. Administrador de empresas o abogado. DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES: Requisitos académicos: Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS: Requisitos académicos: tecnólogo en la especialidad objeto de formación o mínimo cuatro (4) años de estudios universitarios en: ¿ingeniería electrónica, ingeniería informática o ingeniería de sistemas. ¿diseño gráfico, arte 3d o publicidad DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS CNC; Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: ¿tecnólogo en mecánica industrial. ¿tecnólogo en diseño de sistemas mecánicos ¿tecnólogo en procesos de producción DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: otecnólogo o ingeniero mecánico, o otecnólogo o ingeniero electricista, o otecnólogo o ingeniero electrónico, o otecnólogo o ingeniero mecatrónico ELABORACION DE AUDIOVISUALES. Requisitos academicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado PorTecnólogo En Comunicación Social Y/O Comunicador Social Y/O Audiovisual Y/O Productor De Televisión Y/O Director De Fotografía Y/O Camarógrafo Tecnólogo/profesional en escritura para productos audiovisuales /o tecnólogo/profesional en producción de medios audiovisuales digitales /o tecnólogo/profesional en cámara y fotografía para cine /o tecnólogo/profesional en diseño gráfico /o tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión /o tecnólogo/profesional en comunicación y lenguajes audiovisuales /o tecnólogo/profesional



	realizador de cine y audiovisuales /o tecnólogo/profesional realizador de cine y televisión IMPRESION SERIGRAFICA. Requisitos académicos: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en artes plásticas, visuales y afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y afines. Alternativa 1 título de tecnólogo, o técnico profesional, o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en artes plásticas, visuales y afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y afines. título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en artes plásticas, visuales o afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y afines. Alternativa 1: título de tecnólogo, o técnico profesional, o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en artes plásticas, visuales o afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y afines PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES Requisitos académicos: tecnólogo/profesional en el área de edición tecnólogo/profesional en efectos especiales tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión profesional en cine y televisión profesional en el área de comunicación PRODUCCION DE MULTIMEDIA Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe, microsoft o corel ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS: Requisitos académicos: alternativa 1 título de tecnólogo en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas afines. Alternativa 2 profesional en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o profesional en cualquier área de conocimiento con posgrado (especialización, maestría y doctorado) en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas afines. Requisitos adicionales para alternativas 1 y 2: licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Certificado en el nivel de entrenador de trabajo seguro en alturas. Reentrenamiento de trabajo seguro en alturas ¿avanzado vigente. Certificado en la norma competencia trabajar en alturas de acuerdo con la normativa en seguridad y salud en el trabajo o la norma controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por autoridad competente con una intensidad mínima de 20 horas. Certificado de formación en armado de andamios, expedido en entidad, reconocida por autoridad competente o expedida por el fabricante o distribuidor autorizado. Certificado de formación en rescate en trabajo en alturas, con intensidad mínima de 24 horas. Certificado de curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con intensidad de cincuenta
--	---



	(50) horas. Certificado de persona avalada para inspección de equipos de protección individual emitido por un fabricante. Certificado de formación o competencia laboral relacionado con pedagogía MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE COSTURA: "Requisitos académicos: ingeniero mecánico o ingeniero electrónico tecnólogo en mantenimiento mecánico técnico en mecánica de máquinas de confección industria PRODUCCION MEDIO AUDIVISUALES DIGITALES: Requisitos académicos: tecnólogo/profesional en el área de edición tecnólogo/profesional en efectos especiales tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión profesional en cine y televisión profesional en el área de comunicación PRODUCCION DE MULTIMEDIA: "Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe, microsoft o corel
EXPERIENCIA RELACIONADA:	CONFECCIÓN INDUSTRIAL Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES: Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente. DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS: Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con experiencia en desarrollo de videojuegos o simulaciones interactivas con motores de videojuegos o con librerías opengl/directx, o actividades del oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS CNC: experiencia laboral: ¿2 años de experiencia en diseño 3d y en procesos de producción con maquinas cnc" DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión ELABORACION DE AUDIOVISUALES. Experiencia Laboral Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral En Dirección Y Operación De Cámaras De Televisión Y/O Dirección Fotografía Y/O Luminotécnico Y/O Gaffer Y/O Reflectorista" mínimo doce meses de experiencia en el desarrollo de producciones audiovisuales, en las diferentes fases que contemplan la preproducción, producción y postproducciónmínimo 6 meses como docente del área de medios audiovisuales



	IMPRESION SERIGRAFICA. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 1:treinta y seis (36) meses de experienciade los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia" Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 1:treinta y seis (36) meses de experienciade los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia" PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES: experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia PRODUCCION MULTIMEDIA: Experiencia laboral: ¿veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia" ENTRENADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS: experiencia relacionada certificada de treinta (30) meses de los cuales:doce (12) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sgsst), con aplicación del programa de protección contra caídasdoce (12) meses relacionada con trabajo seguro en alturasexperiencia laboral docente certificada de seis (6) mesesalternativa 2:profesionales o profesionales con postgradoexperiencia relacionada certificada de veinticuatro (24) meses de los cuales:seis (6) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sgsst), con aplicación del programa de protección contra caídasdoce (12) meses relacionada con trabajo seguro en alturasexperiencia laboral docente certificada de seis (6) meses" MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE COSTURA: experiencia laboral: especifica el área de mantenimiento mínimo 24 meses 1 año de experiencia docente" PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES: experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia PRODUCCION DE MULTIMEDIA: Experiencia laboral: ¿veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán
--	---



	relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIECESEIS MIL DOSCIENTOS PESOS. (\$402.616.200). Esta suma será pagada por el SENA a los contratista de la siguiente manera: a) 10 contratos por valor cada uno de VENTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS CADA UNO, Valor de la Hora \$34.388. b) 1 contrato por valor de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS, \$30.904.200 por 900 horas, valor de la Hora \$34.388 c) 6 contratos por valor de VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS \$20.746.400, VALOR DE LA HORA \$25.993. VENTITRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, 6 pagos iguales de febrero a julio, por valor de \$3.997.500.
PLAZO:	Sin exceder la presente vigencia de 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Santiago de Cali
SUPERVISOR:	Coordinadores Académicos del Centro asignados por el subdirector del Centro.
ORDENADOR DEL PAGO:	Alex Amed Valencia Rojas, subdirector Centro de Diseño Tecnológico Industrial

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Diseño Tecnológico Industrial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

1. Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004 "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA", se estableció que para el desarrollo de sus funciones el SENA, tendría una Dirección de Formación Profesional. El artículo 11 de la precitada norma asignó las funciones a desarrollar por esta Dirección, las cuales deberán cumplirse a satisfacción por esta dependencia, dentro de las cuales se encuentran: "2. Asistir a la Dirección General en el diseño de políticas, planes y programas de carácter general, para la formación profesional integral de los diferentes usuarios y la prestación de los servicios de la entidad en los diferentes sectores económicos y cadenas productivas, promoviendo la gestión de la calidad en los procesos y programas de formación profesional. 3. Formular políticas, implementar estrategias, normas, procedimientos y medios de control para los diferentes procesos de la formación profesional,



especialmente en la gestión, alistamiento, ejecución de la respuesta, seguimiento y evaluación, así como para los servicios a egresados. 9. Orientar, asesorar y evaluar los programas de formación profesional integral, así como los programas y servicios de carácter tecnológico que desarrollen los Centros de Formación Profesional, mediante la ejecución de programas de formación profesional integral y asesoría dirigidos al mejoramiento de la competitividad y la gestión de las empresas a través de los Centros de Formación o mediante alianzas y convenios. 10. Garantizar la articulación de las competencias básicas de política institucional con las transversales, específicas y de emprendimiento en los “programas de formación profesional integral” y de acuerdo con las orientaciones Generales para Centros y Regionales de las Pautas Operativas del 2022.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Diseño Tecnológico Industrial la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

1. Planear las actividades de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje en el marco del proyecto formativo (titulada) o la estrategia didáctica seleccionada (Complementaria).
2. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada conforme a la planeación y programación definida por el centro de formación.
3. Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.
4. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje en etapa lectiva y productiva.
5. Reportar avances o dificultades de los aprendices de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ello.
6. Valorar las evidencias de aprendizaje de manera cualitativa, permanente y oportuna teniendo en cuenta lo definido en la planeación pedagógica del proyecto formativo y las guías de aprendizaje.
7. Registrar con oportunidad los juicios evaluativos en el aplicativo Sofía Plus conforme al logro de los resultados de aprendizaje enmarcados en las fases del proyecto formativo y en las guías de aprendizaje de cada uno de los grupos asignados en su programación.
8. Participar de las jornadas de desarrollo curricular convocadas por las redes de conocimiento para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el



diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices para los diferentes programas de formación.

9. Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación; garantizando su documentación en relación con los resultados y productos obtenidos durante su desarrollo.

10. Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el Centro acuerde para gestionar el Proceso de Formación Profesional Integral.

11. Disponer de manera oportuna en la plataforma virtual institucional los productos derivados del desarrollo curricular: Proyecto formativo, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación, material de apoyo, recursos didácticos.

12. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

13. Participar de las sesiones de trabajo de equipos ejecutores programadas por las coordinaciones académicas según requerimientos institucionales.

14. Verificar de manera oportuna en el sistema Sofía Plus la programación de horas en las fichas asignadas (titulada y complementaria) y registrar las horas de apoyo a la formación de acuerdo a los tiempos definidos para el desarrollo de las actividades.

15. Cumplir con las actividades definidas por el Centro para la implementación del sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA y los registros de los procedimientos del proceso de Gestión de formación Profesional.

16. Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a las instituciones educativas y a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.

17. Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato.

18. Participar en procesos de formación técnica y pedagógica que el centro de formación programe en el marco del plan de pedagogía definido por el equipo pedagógico de Centro.

19. Aplicar a procesos de certificación de competencias laborales pedagógicas y técnicas que el SENA implemente para el mejoramiento de la calidad de los instructores SENA.

20. El Instructor Contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS 240201044” o la actualización en “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO - 240201056” y aportar el respectivo certificado aprobado.

21. Mejorar las competencias en nivel de inglés (mínimo A2).

22. Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:



El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.



9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinadores Académicos asignados por el subdirector de centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, subdirector del Centro de Diseño Tecnológico Industrial, designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X _____

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI _____ NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.



De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) _____, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA						

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.



14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

NO. Y AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO/ meses	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
2234788	JAIME LENIS VIDAL	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular por horas 2021, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES - 800 HORAS	CONTRATACION POR HORAS	21855360	Contratacion Directa
2236370	FABIO GERMAN CARDENAS NUÑEZ	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular por horas 2021, PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial	CONTRATACION POR HORAS	27637500	Contratacion Directa
2236380	MARIA TERESA RIASCOS VASQUEZ	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular por horas 2021, DERECHOS FUNDAMENTALES Y DEL TRABAJO en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial.	CONTRATACION POR HORAS	28140000	Contratacion Directa
2236641	IVAN HERNANDO GONZALEZ MILLAN	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular por horas 2021, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial, DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial	CONTRATACION POR HORAS	25125000	Contratacion Directa



2236773	ANDRES EDUARDO CASTRO SOLARTE	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular por horas 2021, DESARROLLO DE MEDIOS GRÁFICOS VISUALES, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial	CONTRATAACION POR HORAS	26800000	Contratacion Directa
2236788	DIEGO LONDOÑO OSPINA	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular por horas 2021, TECNÓLOGO EN FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DIGITALES, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial	CONTRATAACION POR HORAS	20770000	Contratacion Directa
2236799	FREDDY MORENO	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular por horas 2021, PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial	CONTRATAACION POR HORAS	27637500	Contratacion Directa
2255511	ANDRES FELIPE LOPEZ BELTRAN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el programa articulación del SENA con la media doble titulación, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad para la vigencia 2021. TÉCNICO MANEJO AMBIENTAL	CONTRATAACION POR HORAS	20240000	Contratacion Directa
2429902	JUAN CAMILO DIAZ TAVERA	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular por horas 2021, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial, COMPLEMENTARIA MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE CONFECCIÓN	CONTRATAACION POR HORAS	15180000	Contratacion Directa
2475067	FRANCISCO JOSE VALIENTE JIMENEZ	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el programa articulación del SENA con la media doble titulación, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad para la vigencia 2021.	CONTRATAACION POR HORAS	8096000	Contratacion Directa



2509639	BELMAN ALEXIS MARIN FRANCO	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa Articulación con la Media, por horas 2021, ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES, (instructor de Multimedia) en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial.	CONTRATACION POR HORAS	16192000	Contratacion Directa
2556454	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ DELGADO	Prestación de servicios para impartir formación profesional en el programa de articulación con la educación media en el técnico en mantenimiento de equipos de refrigeración ventilación y climatización	CONTRATACION POR HORAS	13156000	Contratacion Directa
2694147	ALEX RODRIGO IDROBO MUÑOZ	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular 2021 por horas, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial INSTRUCTOR DE BISUTERIA	CONTRATACION POR HORAS	11410000	Contratacion Directa
2716438	CONSTANTINO GOMEZ DIAZ	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular por horas 2021, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial COMPLEMENTARIA EN EVALUACION DE APRENDIZAJE	CONTRATACION POR HORAS	13936000	Contratacion Directa

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, 16 de enero de 2022.

Firmado digitalmente por
Álex Améd Valencia Rojas
Fecha:
2022.01.16
21:11:02 -05'00'

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL

Proyecto: Luz Mary Cabal, Técnico CDTI

Reviso: Nestor Vladimir Espitia, Coordinador Misional





ANEXO 2

OBLIGACIONES GENERALES: 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por, el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato -F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del ínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido así l nadas para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al inalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información l conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los estableJidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema Je Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigram, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento. el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas; 12). Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 13} Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente□ en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección sbcial y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistema de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración,



perdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla a istida o el que determine el Ministerio del Trabajo. 20) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA- VALLE DEL CAUCA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Diseño Tecnológico Industrial, de la Regional Valle requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación modalidad presencial, virtual y a distancia, oferta regular horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022

Que de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>INSTRUCTORES FORMACION OFERTA REGULAR POR HORAS</i>
Cantidad de contratos:	16
Valor total de la contratación:	<i>CUATROCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS \$402.616.200</i>
CDP:	
Rubro:	
Radicado - NIS	

**FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL
SENA VALLE**

Proyecto: Luz Mary Cabal, Tecnico CDTI

Revisó y Aprobó: Stephanie Ordoñez Daza, Coordinadora Administración Educativa

Visto Bueno: Alex Amed Valencia Rojas

Firmado digitalmente por
Alex Amed
Valencia Rojas
Fecha:
2022.01.16
21:05:36 -05'00'

GFPI-F-136 V.01



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE**

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

objeto: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación modalidad presencial, virtual y a distancia, oferta regular horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022

Tiempo a contratar: 15 Contratos por 800 horas, 1 Contrato por 900 horas

Honorario mensual: 10 contratos, por valor hora de \$34.388 y 6 contratos, por valor de la hora \$25.993

Para mayor constancia se firma en Santiago de Cali, a los 16 de enero de 2022

Firmado
digitalmente por
Alex Amed
Valencia Rojas
Fecha:
2022.01.16
21:07:37 -05'00'

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector Centro de Diseño Tecnológico Industrial

Proyectó: Luz Mary Cabal, Técnico CDTI

Revisó y aprobó: Nestor Vladimir Espitia, Coordinador Misional

GFPI-F-137 V.1



PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Autoguardado Copia de Plantilla PAA 2022 - Modo de compatibilidad - Buscar (Alt+Q) Luz Mary Cabal

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

A42 X ✓ f 86141700

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
	Código UNSPSC (cada código separado por :)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (preferencial)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
4	86141700	76_3029, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DIGITALES MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	#VALORI	840 horas	CCE-16	NACION	28.140.000	28.140.000	NO	N/A	UNO	CAI	LUZMARY CABAL	22752	lucab@sena.gov.co
42	86141700	76_3029, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TÉCNICO ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	#VALORI	840 horas	CCE-16	NACION	25.200.000	25.200.000	NO	N/A	UNO	CAI	LUZMARY CABAL	22752	lucab@sena.gov.co
44	86141700	76_3029, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TÉCNICO PRODUCCIÓN AUDIO DIGITAL MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	#VALORI	840 horas	CCE-16	NACION	25.200.000	25.200.000	NO	N/A	UNO	CAI	LUZMARY CABAL	22752	lucab@sena.gov.co
45	86141700	76_3029, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TÉCNICO ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	#VALORI	840 horas	CCE-16	NACION	21.252.000	21.252.000	NO	N/A	UNO	CAI	LUZMARY CABAL	22752	lucab@sena.gov.co
46	86141700	76_3029, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TÉCNICO IMPRESIÓN SERIGRÁFICA MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	#VALORI	840 horas	CCE-16	NACION	28.140.000	28.140.000	NO	N/A	UNO	CAI	LUZMARY CABAL	22752	lucab@sena.gov.co
48	86141700	76_3029, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TÉCNICO IMPRESIÓN SERIGRÁFICA MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	#VALORI	840 horas	CCE-16	NACION	28.140.000	28.140.000	NO	N/A	UNO	CAI	LUZMARY CABAL	22752	lucab@sena.gov.co
50	86141700	76_3029, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TÉCNICO IMPRESIÓN SERIGRÁFICA MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	#VALORI	840 horas	CCE-16	NACION	28.140.000	28.140.000	NO	N/A	UNO	CAI	LUZMARY CABAL	22752	lucab@sena.gov.co

Adquisiciones interprete de señas empleo competencias lab mesa bebidas adm educativa laboratorio coord Misional

Listo Se encontraron 12 de 275 registros Blog Despl

29°C Chubascos ESP 4:25 p.m. 16/01/2022

GFPI-F-137 V.1

No. 477 - Enero 17 - 2022



Autoguardado Copia de Plantilla PAA 2022 - Modo de compatibilidad Luz Mary Cabal

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

A42 86141700

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
	Código UNSPSC (cada código separado por :)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencial)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
50	86141700	TR_3029_IMPRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TÉCNICO DE IMPRESIÓN SERIGRÁFICA MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	#VALORI	840 horas	CCE-6	NACION	28.140.000	28.140.000	NO	N/A	UNO	CAU	LUZMARY CABAL	22752	lucal@sena.edu.co
52	86141700	TR_3029_IMPRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TÉCNICO DE PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	#VALORI	840 horas	CCE-6	NACION	25.200.000	25.200.000	NO	N/A	UNO	CAU	LUZMARY CABAL	22752	lucal@sena.edu.co
53	86141700	TR_3029_IMPRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TÉCNICO DE DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	#VALORI	840 horas	CCE-6	NACION	25.200.000	25.200.000	NO	N/A	UNO	CAU	LUZMARY CABAL	22752	lucal@sena.edu.co
59	86141700	TR_3029_IMPRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TÉCNICO DE DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	10,5	840 horas	CCE-6	NACION	28.140.000	28.140.000	NO	N/A	UNO	CAU	LUZMARY CABAL	22752	lucal@sena.edu.co
60	86141700	TR_3029_IMPRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TÉCNICO DE PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	10,5	840 horas	CCE-6	NACION	28.140.000	28.140.000	NO	N/A	UNO	CAU	LUZMARY CABAL	22752	lucal@sena.edu.co
	86141700	TR_3029_IMPRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TÉCNICO DE DESARROLLO DE MEDIOS GRÁFICOS VISUALES MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	10,5	840 horas	CCE-6	NACION	25.200.000	25.200.000	NO	N/A	UNO	CAU	LUZMARY CABAL	22752	lucal@sena.edu.co

Adquisiciones interprete de señas empleo competencias lab mesa bebidas adm educativa laboratorio coord Misional

Listo Se encontraron 12 de 275 registros Bloq Despl

29°C Chubascos 4:26 p.m. 16/01/2022

GFPI-F-137 V.1

No. 477 - Enero 17 - 2022



Autoguardado

Copia de Plantilla PAA 2022 - Modo de compatibilidad

Buscar (Alt+Q)

Luz Mary Cabal

ArchivoInicioInsertarDisposición de páginaFórmulasDatosRevisarVistaAyudaAcrobat

Portapapeles

Cortar

Copiar

Copiar formato

Fuente

Arial7

N

K

S

U

Color

Estilos

Formato condicional

Dar formato como tabla

Alineación

Justificar

Centrar

Estilos

BodyStyle

BodyStyle...

Celdas

Insertar

Eliminar

Formato

Edición

Autosuma

Relleñar

Borrar

Ordenar y filtrar

Buscar y seleccionar

Análisis

Confidencialidad

Compartir

Comentarios

A42

86141700

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
	Código UNSPSC (cada código separado por:)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencial)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
4																	
	86141700	TR_3028_1MPRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA DE DESARROLLO DE VIDEOJUEGO MODALIDAD PRESENCIAL VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	1	840 horas	CCE-16	NACION	25.200.000	25.200.000	NO	N/A	UNID	CAJ	LUZ MARY CABAL	22752	lucab@sena.edu.co
53																	
	86141700	TR_3028_1MPRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS MODALIDAD PRESENCIAL VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	10,5	840 horas	CCE-16	NACION	28.140.000	28.140.000	NO	N/A	UNID	CAJ	LUZ MARY CABAL	22752	lucab@sena.edu.co
59																	
	86141700	TR_3028_1MPRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA MODALIDAD PRESENCIAL VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	10,5	840 horas	CCE-16	NACION	28.140.000	28.140.000	NO	N/A	UNID	CAJ	LUZ MARY CABAL	22752	lucab@sena.edu.co
60																	
	86141700	TR_3028_1MPRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA DE DESARROLLO DE MEDIOS GRÁFICOS VISUALES MODALIDAD PRESENCIAL VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	10,5	840 horas	CCE-16	NACION	25.200.000	25.200.000	NO	N/A	UNID	CAJ	LUZ MARY CABAL	22752	lucab@sena.edu.co
69																	
	86141700	TR_3028_1MPRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DIGITALES MODALIDAD PRESENCIAL VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	10,5	840 horas	CCE-16	NACION	28.140.000	28.140.000	NO	N/A	UNID	CAJ	LUZ MARY CABAL	22752	lucab@sena.edu.co
88																	
280																	
281																	
282																	
283																	
284																	
285																	

Adquisiciones

interprete de señas

empleo

competencias lab

mesa bebidas

adm educativa

laboratorio

coord Misional

Listo

Se encontraron 12 de 275 registros

Bloq Despl

Escribe aquí para buscar

29°C Chubascos

4:26 p. m.

16/01/2022

GFPI-F-137 V.1

No. 477 - Enero 17 - 2022



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR REGIONAL SENA VALLE

CONSIDERANDO

Que el Centro de Diseño Tecnológico Industrial, requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro de Diseño Tecnológico Industrial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta coordinación acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para programas de formación titulada, complementaria en modalidad presencial, virtual y a distancia, oferta regular por horas en el Centro Diseño Tecnológico Industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en (Ciudad), 20 de diciembre de 2021

FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE
Director
SENA REGIONAL VALLE

VoBo. Dario Perez Perez – Coordinador Gestión del Talento Humano
Revisa: Alex Amed Valencia Rojas, Subdirector CDTI

Firmado digitalmente por Dario Perez Viveros

Elaboro: Luz Mary Cabal, Tecnico CDTI .
Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2021															
TOPE GLOBAL PROGRAMADO															
			16												
SALDO			\$ 402.616.200,00							ELABORADO POR:					
% UTILIZADO:			100,00%							Nombre: NESTOR VLADIR ESPITIA TORRES					
										Teléfono:					
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		No. DE HORAS A CONTRATAR	FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACION		COSTO HORA	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HORA	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS		Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IN	TECNÓLOGO	CONFECCIÓN INDUSTRIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10		900	1/2/2022	16/12/2022	34.338	\$ 30.904.200,00		\$ -	24	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IN	TECNÓLOGO	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10		800	1/2/2022	16/12/2022	34.338	\$ 27.470.400,00		\$ -	27	
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IN	TECNÓLOGO	DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10		800	1/2/2022	16/12/2022		\$ -	25.933	\$ 20.746.400,00	24	
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IN	TECNÓLOGO	DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS CNC	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10		800	1/2/2022	16/12/2022		\$ -	25.933	\$ 20.746.400,00	24	
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IN	TECNÓLOGO	DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10		800	1/2/2022	16/12/2022	34.338	\$ 27.470.400,00		\$ -	24	
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IN	TÉCNICO	ELABORACION DE AUDIOVISUALES.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10		800	1/2/2022	16/12/2022		\$ -	25.933	\$ 20.746.400,00	15	
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IN	TÉCNICO	ELABORACION DE AUDIOVISUALES.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10		800	1/2/2022	16/12/2022		\$ -	25.933	\$ 20.746.400,00	15	
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IN	TECNÓLOGO	FOTOGRAFIA Y PROCESOS DIGITALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10		800	1/2/2022	16/12/2022	34.338	\$ 27.470.400,00		\$ -	27	
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IN	TÉCNICO	IMPRESION SERIGRAFICA.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10		800	1/2/2022	16/12/2022	34.338	\$ 27.470.400,00		\$ -	15	
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IN	TÉCNICO	IMPRESION SERIGRAFICA.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10		800	1/2/2022	16/12/2022		\$ -	25.933	\$ 20.746.400,00	15	
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IN	TECNÓLOGO	PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10		800	1/2/2022	16/12/2022	34.338	\$ 27.470.400,00		\$ -	27	
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IN	TECNÓLOGO	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10		800	1/2/2022	16/12/2022	34.338	\$ 27.470.400,00		\$ -	24	
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IN	CURSO ESPECIAL	ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10		800	1/2/2022	16/12/2022	34.338	\$ 27.470.400,00		\$ -	N/A	
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IN	CURSO ESPECIAL	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE COSTURA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10		800	1/2/2022	16/12/2022		\$ -	25.933	\$ 20.746.400,00	N/A	
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IN	TECNÓLOGO	PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10		800	1/2/2022	16/12/2022	34.338	\$ 27.470.400,00		\$ -	27	
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IN	TECNÓLOGO	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10		800	1/2/2022	16/12/2022	34.338	\$ 27.470.400,00		\$ -	24	
TOTALES		COMPLEMENTARIA EN		16			12.900				\$ 278.137.800,00		\$ 124.478.400,00		



Firmado digitalmente por
Alex Améd Valencia Rojas
Fecha: 2022.01.17
08:55:45 -05'00'

ÁLEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector del Centro de Diseño Tecnológico Industrial

\$ 402.616.200,00

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratiasta	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información, cumplimiento de procedimientos formalizados por la entidad.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales., se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prrrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Director del Área - Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, especificas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, especificas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantia de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
13	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Contagio coronavirus	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	4	4	8	Alto	Contratista	El supervisor y contratista deben dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social: "por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19" y su anexo técnico "Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID-19".	3	4	7	alto	si	Interventor del Contrato / Contratista	Ejecución	Liquidación	El supervisor esta obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Diario
* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.																						

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante:

MHjarosero

JHON ALEXANDER ROSERO RODRIGUEZ

Unidad ó Subunidad

36-02-00-076-

CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO

Ejecutora Solicitante:

000000

INDUSTRIAL VALLE

Fecha y Hora Sistema:

13/01/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”**

Numero:	1722	Fecha Registro:	2022-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-076-922910 CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL-VALLE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	3.646.464.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	3.646.464.000,00	Saldo x Comprometer:	3.646.464.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	1722	Fecha Registro:	2022-01-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
922945 CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL-VALLE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						3.646.464.000,00	0,00	3.646.464.000,00	3.646.464.000,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: CONTRATAR POR PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES INSTRUCTORES CUMPLIMIENTO METAS DE FORMACION ASIGNADAS AL CENTRO
---------	---

**Firmado digitalmente
por Francisco José
Luna Ramirez****FRANCISCO JOSE LUNA RAMIREZ****COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO**